

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión: Personas y Territorios	Riesgo Social: ámbitos de intervención del Trabajo Social	3º y 4º	1º	6 (4 T + 2 P)	Optativa
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Inmaculada Sancho Frías			isancho@ugr.es Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Trabajo Social. Edificio San Jerónimo, Planta 2º, Despacho nº 15 Teléfono: 958 244211		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Miércoles y Jueves de 13 a 15hs Miércoles y Jueves de 15 a 16 hs (virtual)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
TRABAJO SOCIAL					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) Sería recomendable para cursar esta asignatura, pero no imprescindible, el haber superado las asignaturas básicas de Derecho I y Derecho II.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, relacionados con el ámbito judicial y penal. • Programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, en el ámbito judicial y penal. 					



- Consumo de drogas y drogodependencias y su relación con el ámbito penal y penitenciario.
- El trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial
- La mediación social como estrategia preventiva, asistencial, de incorporación social y judicial.
- El proceso y modelos de mediación en función de los diferentes ámbitos de actuación judicial: familiar e intergeneracional, mediación penal y mediación penal juvenil
- El conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo social previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Intervenir con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Conocer la terminología profesional sobre el tema de estudio y sabe dar respuesta profesional a situaciones en las que la delincuencia y la criminalidad está presente.
- Conocer e identificar las características principales y los espacios de intervención del trabajo social en la administración de la justicia española.
- Conocer y aplicar estrategias de prevención y reinserción social en el ámbito de las adicciones, y en el judicial penal.
- Conocer e identificar la naturaleza de las necesidades sociales, recursos y estrategias de intervención en el contexto de la administración de justicia.
- Conocer y aplicar modelos y técnicas de trabajo social en el ámbito judicial y penal: de investigación, evaluación, programación, e implementación.
- Identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de la justicia, y su repercusión en la vida de las personas afectadas y su familia.
- Conocer e identificar los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penitenciario
- Conocer y aplicar métodos, modelos y técnicas de trabajo social en los distintos equipos, servicios y programas destinados a las personas en el ámbito judicial y penal.
- Conocer y comprender los métodos y modelos de mediación en función de los diferentes campos de actuación de la justicia penal y civil.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- Conocer y valorar las necesidades y opciones posibles para orientar estrategias de mediación en los diferentes ámbitos de actuación de la justicia.
- Diseñar y ejecutar programas de intervención social con el objetivo de reducir el prejuicio y la Discriminación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar esta materia implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 18:05:07 Página: 2 / 7



O/TpfaWbV1MpuFl5z+WudX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- relacionados con la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia al área de la justicia civil, penal, penitenciaria y penal juvenil.
- Conoce y comprende por qué la delincuencia es un problema social y comunitario.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de incorporación social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en la mediación en el ámbito de la justicia: civil, penal juvenil y penitenciaria.
- Conoce y comprende las tipologías de conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEORICO

Tema 1: Política Social y Política Sociocriminal. Los contextos Institucionales.

- Relación entre la Política Social y la Política Criminal.
- Criminología. El objeto de la criminología. Teorías
- Marco Normativo y Legislativo para el Trabajo Social en el Sistema Judicial.
- Los contextos institucionales de la intervención profesional del trabajador social en el sistema judicial

Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias

- Marco Legal para el Trabajo Social en Juzgados y Audiencias
- El Sistema judicial. Estructura organizativa de un órgano judicial.
- El Trabajo Social en el Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
- El Trabajo Social en Juzgados y tribunales de Justicia.
- El Trabajo Social en el Instituto Anatómico Forense.
- El trabajador social como perito judicial: El Informe Social Pericial.
- Nuevos campos de intervención profesional para el Trabajo Social.

Tema 3: El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias

- Encuadre Histórico: el origen de la prisión y la asistencia social penitenciaria. Figuras precursoras.
- Normativa penitenciaria para el trabajo social
- Los Centros Penitenciarios: estructura, tipología y situación actual de las mujeres y hombres privados de libertad..
- El tratamiento Penitenciario y el Trabajo Social
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. Departamento interno: El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios. Departamento externo: El Trabajo Social en el exterior de los Centros Penitenciarios. El Informe Social Penitenciario.

Tema 4: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con familias y menores en riesgo



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 18:05:07 Página: 3 / 7



O/TpfaWbV1MpuFl5z+WudX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Antecedentes Históricos en la protección social de la infancia.
- El Trabajo Social en el Juzgado de Familia.
- La Mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito familiar.

Tema 5: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con menores infractores

- El Trabajo Social en el Juzgado de Menores. El equipo técnico. Los informes del Equipo Técnico.
- Las medidas de tratamiento judicial en justicia penal juvenil. Internamiento y Medio Abierto. Contenidos y desarrollo de las mismas: Programa individualizado de ejecución de medidas (PIEM).
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa.
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido un delito o falta: El programa PRYSMA de Granada.

Tema 6: Atención Social a Víctimas de Delitos

- La Víctima y el Sistema Penal
- El Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía. El Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de Violencia de Género

TEMARIO PRÁCTICO

Práctica 1ª: Peritaje Sociales. Estructura Informe Pericial Social y Diagnóstico Pericial Social

Práctica 2ª: El Trabajo Social Penitenciario. Análisis de casos y de Informes Sociales penitenciarios

Práctica 3ª: La intervención en los Juzgados de Familia. Casos Prácticos Equipo psicossocial familia

Práctica 4ª: La Intervención en Justicia Penal Juvenil. Casos Prácticos medidas judiciales y extrajudiciales.

Práctica 5ª: Casos Prácticos Violencia contra la mujer.

Observaciones: Se concretan las actividades a través de las plataformas electrónicas.

BIBLIOGRAFÍA

Cada tema irá especificado la bibliografía básica, complementaria y webgrafía.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) (1992): Marginación e Inserción. Madrid: Endymión.

ARENAL, C. (1991): El Visitador del Preso. Madrid: ACOPE.

ARNANZ, E. (1988). Cultura y Prisión. Una Experiencia y un proyecto de acción sociocultural penitenciaria. Madrid. Editorial Popular.

BARRANCO, A. (1999) "Trabajo Social Penitenciario" en COLOM, D. y MIRANDA, M. Poblaciones y Bienestar. Zaragoza: Mira.

BERGALLI, R. (1985): "Realidad social y cuestión penitenciaria". En Poder Judicial, nº15. Madrid: Consejo General del Poder Judicial. (:29-34) BERGALLI, R. (coord.) (1993): Sistema Penal e Intervenciones Sociales. Barcelona: Hacer

BERGALLI, R, y BUSTOS RAMÍREZ, (Comp.) (1983): Pensamiento Criminológico I y II. Madrid: Península.

ROLDÁN BARBERO, H. (1988): Historia de la Prisión en España. Barcelona: PPU.

ROBLES, C. (2004): La Intervención pericial en Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

RUIZ, P. (2003): El Trabajador Social como Perito Judicial. Certeza: Zaragoza

SANTOLARIA, F. (1997): Marginación y Educación. Barcelona: Ariel.



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 18:05:07 Página: 4 / 7



O/TpfaWbV1MpuFl5z+WudX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

SERNA ALONSO, J. (1988): Presos y Pobres en la España del XIX. Barcelona: PPU
TELO NÚÑEZ, M (1995) Concepción Arenal y Victoria Kent. Las Prisiones Vida y Obra. Madrid. Instituto de la Mujer.
TRINIDAD FERNÁNDEZ, P. (1991): La defensa de la sociedad. Cárcel y Delincuencia en España. (s. XVIII-XX). Madrid: Alianza.
VALVERDE, J. (1991) La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Popular.
VALVERDE, J. (1992): "La situación de las cárceles y la intervención en el contexto penitenciario". En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. (:311-342)
VARELA, J. y ÁLVAREZ-URÍA, F. (1989): Sujetos Frágiles: Ensayos de Sociología de la Desviación. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
WEBGRAFÍA
<http://www.mir.es/instpeni/> En esta página de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias podemos consultar datos estadísticos, tratamiento, organización y funcionamiento,...
<http://www.defensor-and.es> En esta página podemos consultar todos los informes especiales remitidos al Parlamento Andaluz en materia de prisiones.
http://www.mtas.es/inicioas/observatoriodeinfancia/documentos/Informe_acogida_familiar.pdf esta web del Observatorio de la infancia podemos consultar datos estadísticos, tratamiento, organización y funcionamiento,...

METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS-PRÁCTICAS

- Exposición por parte de la profesora para estructurar, introducir y desarrollar los contenidos más relevantes de cada tema.
- Ejercicios en grupos pequeños: al inicio o al finalizar cada sesión teórica, se realizará un ejercicio práctico relacionado con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas.
- Conclusiones y reflexiones al final de cada Unidad Didáctica

PRACTICAS EN EL AULA Y EXTERNAS

- Lectura, análisis y resolución de textos y casos prácticos.
- Video Forum con documentales y/o películas.
- Análisis de Conferencias y/o mesas redondas de expertos/as profesionales.
- Visitas Institucionales y/o Mesas Redondas con colectivos y organizaciones.

TRABAJO AUTÓNOMO

- Elaboración de un Informe Pericial Social e Informe Social Penitenciario a partir de casos prácticos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se establecen los siguientes criterios, en respeto del Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/07/2018 18:05:07 Página: 5 / 7



O/TpfaWbV1MpuFl5z+WudX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

EVALUACIÓN CONTINUA. CONVOCATORIA ORDINARIA

Criterios de la Evaluación Continua

- **Actividades Prácticas:** asistencia, participación y realización de las actividades prácticas. Se puede obtener una puntuación máxima de 2,5 puntos, que se añadirá a la nota de examen. Para ser evaluadas, se han de realizar como mínimo el 80% de las prácticas. **Supone el 25% de la nota final**
- **Trabajo autónomo:** Supone el **25% de la nota final**. Realización de un Informe Pericial Social individual
- **Prueba escrita: Examen teórico-práctico:** Preguntas multi-items y preguntas de desarrollo. Es necesario obtener un dos para sumar la nota de evaluación continua. Supone el **50% de la nota final**. A partir de los materiales subidos a Prado2.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar la **prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos** y aprobar las **actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos**.
- La asistencia regular, la participación en clase y las buenas prácticas, serán tenidas en cuenta para obtener la máxima calificación.

EVALUACIÓN CONTINUA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Cada parte de la evaluación continua que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota hasta la siguiente **convocatoria extraordinaria**.
- Los **criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de los estudiantes de Evaluación continua**, son los mismos adoptados para la convocatoria ordinaria: actividades prácticas (25%), Trabajo autónomo (25% y prueba escrita (50%).
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar la **prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos** y aprobar las **actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA ORDINARIA

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Para superar la asignatura, el alumnado contará con un examen teórico práctico, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota final.
- El resto de la evaluación se obtiene con la realización de un informe Pericial Social y un Informe Social penitenciario como 30% de la nota final y 2 resúmenes de textos que supones el 20% de la calificación final.



- La entrega de las prácticas sería para el día del examen, antes de empezar la prueba.
- La profesora subirá toda la información a la plataforma Prado2.
- Es necesario superar la prueba escrita con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos (y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados).
- Los **criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de los estudiantes de Evaluación Única Final** son los mismos en la Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria. Y se detallan a continuación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Cada parte de la evaluación única final que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota hasta la siguiente **convocatoria extraordinaria**.
- La **convocatoria extraordinaria** mantiene los mismos criterios que la ordinaria: examen (50%), realización de un informe Pericial Social e Informe Social penitenciario como 20% de la nota final y 2 resúmenes de textos que suponen el 30% de la calificación final.
- Es necesario superar la prueba escrita con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos (y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados).

CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Pruebas que formaran parte de la evaluación en la convocatoria especial:

- Prueba escrita obligatoria (examen). Supone el 50% de la nota.
- Entrega obligatoria de Informe Pericial Social e Informe Social penitenciario. Suponen el 30% de la nota.
- Entrega de 2 resúmenes de textos que suponen el 20% de la calificación.
- Es necesario superar la prueba escrita (examen) con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos, y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En todas las modalidades de evaluación, estos se adaptarán a las **necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad**, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
- Toda la documentación relativa a la asignatura estará disponible en PRADO: <http://prado.ugr.es>

